

Hacia la negociación colectiva en la enseñanza pública

Poco a poco, el enorme engranaje representativo y participativo que generan las elecciones sindicales se está poniendo en marcha.

Las primeras juntas de personal se están constituyendo, e intentan dotarse de los instrumentos imprescindibles para desarrollar con dignidad su labor. Para ello se están dirigiendo a las respectivas Direcciones Provinciales solicitando locales amplios y accesibles, medios (archivos, mobiliario, máquinas de escribir, teléfono, etcétera), e incluso personal auxiliar. Al mismo tiempo comienzan a ejercer su función de defensa de los trabajadores de la enseñanza y se dirigen a la Administración exigiendo información, reuniones, etcétera. En algunos casos las cosas se precipitan y están derivando en procesos movilizadores: el de Canarias, ya comentado en el número anterior de la revista, sobre la jornada continuada; el de Cantabria, sobre la obligatoriedad por parte del profesor o profesora de atender al transporte escolar y sobre la prohibición de realizar la hora de exclusiva de 13 a 14 h.; el de Valladolid, sobre los concursos específicos para puestos de programas experimentales, el de Murcia, por el apaleamiento de un enseñante de privada, etcétera.

Algo se mueve. Los nuevos representantes están dando sus primeros pasos. A veces los primeros pasos son más silenciosos, pues se trata de aprender a andar y de dotarse de mecanismos de funcionamiento (reglamento, plan de actuación, etcétera).

El MEC, como siempre, reacciona más lentamente, las Direcciones Provinciales, acostumbradas a funcionar sin rendir cuentas a nadie, también tendrán que aprender a consultar, delegar, negociar y consensuar. Por ahora están «pez». Pero les haremos aprender.

Acelerar el proceso: negociar ya. Para romper con la inercia y lentitud del MEC, seis sindicatos nos hemos dirigido al MEC, exigiendo una nueva etapa de relaciones sindicales y pidiendo negociaciones concretas sobre tres temas en los que hemos coincidido todos los sindicatos durante el proceso electoral:

- Homologación retributiva con los funcionarios no docentes.
- Normativa sobre jornada escolar. - Resolución definitiva de la responsabilidad civil.

El MEC ha contestado con menos lentitud que de costumbre y el día 10 de febrero está prevista la primera reunión para fijar el calendario negociador de 1988, que no debe reducirse a esos tres puntos, sino que, como estableció la comisión ejecutiva de la Federación de Enseñanza de CC.OO., debe además tratar:

- La modificación de la Adicional 15 de la Ley 30/84 en todo lo que toca a la carrera docente.
- Determinación de las plantillas de los centros y regulación de los concursos de traslados.
- Resolución de los problemas de los colectivos más desfavorecidos: provisionales y en expectativa de destino, personal sin clasificar (Educación Física, Hogar...), etcétera.

- Integración del profesorado de las escalas de la AISS y de los CEIS (Enseñanzas integradas) en los cuerpos del MEC.

Agravios y discriminaciones. Algunos temas parece que se están solucionando. Parece sólo, y no conviene lanzar las campanas al vuelo, que el MEC está empezando a cumplir algunas sentencias adversas. Por ejemplo, la que obliga a incluir en el convenio de personal laboral del MEC al personal de cocina de los comedores de centros educativos de Murcia. Terminaría así, toquemos madera, una larga lucha en la que los sindicalistas de CC.OO., acumulando paciencia y presión sindical y jurídica, han logrado regularizar la situación laboral de un colectivo que, en el resto del Estado, padece similares situaciones.

A medias, el MEC está cumpliendo la sentencia que equiparaba al profesorado de hogar con los maestros de taller. En lo que parece una venganza' digna de Al Capone, el MEC está abonando la diferencia que le corresponde desde 1981 ¡sólo a los que no reclamaron! A los que reclamaron se les ha abonado cantidades sensiblemente inferiores, pues como castigo no se les tiene en cuenta el complemento especial docente. Esperamos que tras la intervención sindical la mesura entre en la Dirección de Personal y en el próximo número de la revista podamos decir que todo está arreglado.

La mano de obra barata del MEC, o sea los interinos, sigue con problemas. La incompetencia del MEC hace que cada vez sean más y estamos ya a punto de repetir los conflictos del comienzo de la transición. Pero, además, el caos administrativo hace que todavía en enero de 1988 haya muchos, contratados en octubre de 1987, que no hayan cobrado un duro. Y algunas Direcciones Provinciales se niegan a «adelantar» nada. Injustos y torpes. También han cobrado menos en la extraordinaria de Navidad: si se descuidan acaban trabajando por el «mono».

Mientras tanto, en Canarias los interinos cobran el 100 por 100 de las retribuciones básicas y complementarias.